



DECRETO N° 30441

LAJA, octubre 17 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 222.
- 2.- Ord. N° 10 de la coordinadora programa medio ambiental.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Marcela Pérez Lienqueo, coordinadora programa medio ambiental, quien se dirigirá a la ciudad de Santiago, durante los días 16 al 18 de octubre del 2011, con motivo de asistir a ferias ambientales de la Unesco Chile.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Pérez, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NOB/PLM/AMR/Irc *17/10/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE